

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
ACTA DE EVALUACION FINAL  
PROCESO CAS N° 006-2020-GRA**

En Arequipa siendo las 10:00 horas, del día 06 de marzo de 2020, se reunieron en la Gerencia Regional de Producción del Gobierno Regional de Arequipa la comisión designada mediante Directiva N° 001-2012-GRA/OPDI, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2012-GRA/PR, encargada del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios, integrada por Jefe de la Oficina Regional de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento y Desarrollo Institucional; por lo que, procedieron dar inicio a la Entrevista Personal de los postulantes que en la evaluación curricular obtuvieron puntaje igual o mayor de 40 puntos.

Seguidamente se procedió con la consolidación de los resultados obtenidos tanto de la evaluación Curricular como de la entrevista personal siendo los resultados finales los siguientes.

**1.- UN (01) PUESTO – ESPECIALISTA EN TECNOLOGIAS DE DE LA INFORMACION I**

Nº	NOMBRE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE LA ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
1	RODRIGUEZ LIZARRAGA GONZALO JABIER	47.5	36	83.5	GANADOR
	CHAMBILLA QUISPE VIOLETA CONCEPCIO	48.5	33	81.5	ELEGIBLE

**2.- UN (01) PUESTO – ESPECIALISTA EN TECNOLOGIAS DE DE LA INFORMACION II**

Nº	NOMBRE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE DE LA ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
	*	-	-	-	DESIERTO

\*Los postulantes que se presentaron al puesto de Especialista en Tecnologías de la Información II no cumplieron con los requisitos mínimos exigidos de acuerdo a las Bases del Proceso de Selección.

Por consiguiente, se dio por concluido y culminado el proceso de contratación CAS N° 006-2020, siendo las 10:45 del día 06 de marzo de 2020 firmando el acta respectiva el Comité Evaluador CAS 006-2020-GRA, en señal de conformidad.

**ASIMISMO, SE COMUNICA AL POSTULANTE DECLARADO GANADOR, QUE CONFORME AL CRONOGRAMA APROBADO, EL DÍA MARTES 10 DEL PRESENTE AÑO A LAS 08:00 HORAS EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA (SITO EN LA AVENIDA UNIÓN N° 200 URBANIZACIÓN CESAR VALLEJO, DISTRITO DE PAUCARPATA) SE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO, DEBIENDO PORTAR DE MANERA OBLIGATORIA SU DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD – DNI.**

**EL COMITÉ EVALUDOR**